



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

Nº 1266 /02


EXPEDIENTE Nº 14.648/95

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2.002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el convenio de cooperación suscripto con la Prefectura Naval Argentina para la realización de mudanzas de diversas dependencias judiciales y teniendo en cuenta que resulta necesario continuar con esas prestaciones.

SE RESUELVE:

Autorizar al Sr. Administrador de la General de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Nicolás Alfredo Reyes, a suscribir la prórroga -por el término de dos años a partir del 1º de agosto de 2.002- del convenio de cooperación firmado el 27 de agosto de 1996 cuya copia se agrega a la presente.

 Regístrese, hágase saber y agréguese al principal.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

CONVENIO DE COOPERACION PRORROGA

La Prefectura Naval Argentina, representada en este acto por el señor Director de Material, Prefecto General D. Heriberto Ernesto Antonio Rattel y el Poder Judicial de la Nación, representado por el señor Administrador General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Nicolás Alfredo Reyes, según Resolución N° 1266/2002, convienen prorrogar -por el término de dos años a partir del 1° de agosto de 2.002- el convenio de cooperación suscripto el 27 de agosto de 1996, aprobado por resolución n° 1380/96 y prorrogado por resoluciones nros. 2868/97, 2012/98 y 1.330/00 (Expediente N° 14.648/95 C.S.J.N.) fijando el nuevo valor a reconocer por jornada por equipo en PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 325). Para el supuesto de que no concurriesen la totalidad de los ocho ayudantes mencionados, en alguna jornada, se deducirá proporcionalmente el costo al momento de ser liquidados los montos correspondientes, llevándose por tal circunstancia el control que se determine por las partes.

Se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los *veinti*
días del mes de *agosto* de dos mil dos.-----


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION




HERIBERTO ERNESTO ANTONIO RATTEL
PREFECTO GENERAL
DIRECTOR DEL MATERIAL